

V I S T O :

La Ordenanza N° 014-UNPA-97; y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento legal debe perfeccionarse mediante la incorporación al mismo de la Tabla de Ponderación para Concursos Docentes;

Que dicha cuestión está incluida en el temario de la próxima sesión extraordinaria del Consejo Superior;

Que en plenario se debatió en relación a tal temática con la finalidad de elaborar una propuesta que refleje el pensar y el sentir de esta Unidad Académica;

Que de resultar del debate se impuso el criterio de incorporar como insumo de la Tabla de Ponderación para Concursos Docentes la Grilla de Evaluación de Desempeño aprobada por AC.P.I. N° 265/98, correspondiente al Programa de Incentivos para Docentes Investigadores;

Que sometida a votación, se impuso por unanimidad la moción de Solicitar al Consejo Superior, se asigne a la totalidad de los ítems incorporados en la Grilla de Evaluación referida, un 45% del total de puntos de la Tabla de Ponderación para Concursos Docentes; a la Clase Pública, hasta un 35%; a la Entrevista, hasta un 15%; a la Residencia en la Localidad, el 2%; y a la antigüedad en la UNPA/UFA, hasta un 3%, a razón de 0,5% por año;

Que corresponde formalizar tal situación;

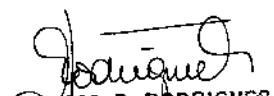
POR ELLO:

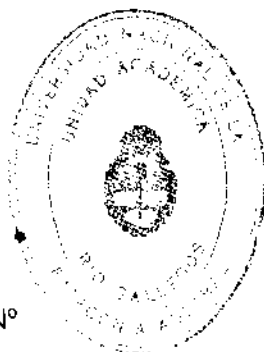
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

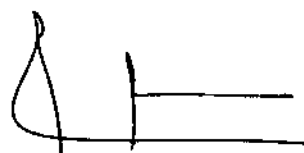
ARTICULO 1°.-SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que se incorpore a la Tabla de Ponderación de Concursos Docentes la Grilla de Evaluación aprobada por AC. P.I. N° 265/98, asignando a la totalidad de los ítems de la mencionada grilla, un 45% del total; a la Clase Pública, hasta un 35%; a la Entrevista, hasta un 15%; a la Residencia en la Localidad, el 2%; y a la antigüedad en la UNPA/UFA, hasta un 3%, a razón de 0,5% por año.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- DESE A CONOCER, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL ZILLONI
DECANO
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

096